



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO " GREGORIA SANTOS " - SICUANI

CREADO POR D.S. N° 030-89-ED

Web: <http://eesppgregoriasantos.edu.pe> e-mail iesppgregoriasantos@gmail.com
Av. República Popular de Hungría s/n Teléfono: 084-213598

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ACCESO, MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS Y AMBIENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DEL EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO - "GREGORIA SANTOS" DEL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DE CANCHIS.

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO:

El Instituto Del Educación Superior Pedagógico Público - "Gregoria Santos" del Distrito De Sicuani, Provincia De Canchis.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con infraestructura adecuada para una buena prestación del servicio a la comunidad educativa.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Con RM N° 013 -2021- MINEDU, el INSTITUTO DEL EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO - "GREGORIA SANTOS" DEL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DE CANCHIS es considerado dentro del Plan de Mejoras 2021 a nivel Nacional, por ello con RM N°043 – 2021-MINEDU, se detallan los bienes y servicios que se van a adquirir a fin de cumplir con las condiciones básicas de calidad que servirán para mejorar el servicio a su comunidad educativa.

4. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

de acceso, mantenimiento de servicios higiénicos y ambientes de la infraestructura del instituto de educación superior pedagógico público - "Gregoria Santos" del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis las que se detalla:

1. Adecuación y mantenimiento del ambiente de servicio social de 5.77 x 2.80.
2. Mantenimiento e implementación de los módulos de Servicios higiénicos de damas y varones.
3. Mantenimiento y acondicionamiento de los módulos de Servicios higiénicos para personas con discapacidad damas y varones.
4. Mantenimiento e implementación de rampa para acceso a aulas de según nivel para personas con discapacidad.
5. Colocación de Barandas de protección para acceso a aulas de segundo nivel.

EL CONTRATISTA DEBERÁ:

1. Contar con el personal necesario para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y adecuación de la infraestructura.

2. Contar con el personal necesario para:

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El contratista deberá contar con lo mínimo siguiente:

Perfil del Postor:





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO " GREGORIA SANTOS " - SICUANI

CREADO POR D.S. Nº 030-89-ED

Web: <http://eespgregoriasantos.edu.pe> e-mail iespgregoriasantos@gmail.com
Av. República Popular de Hungría s/n Teléfono: 084-213598

- Registro único de contribuyentes (RUC).
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- No tener impedimentos para participar en el procedimiento.
- Estar en el registro administrativo por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). También el proveedor deberá encontrarse cómo contribuyente ACTIVO y con condición de contribuyente HABIDO.
- El contratista deberá ser persona natural y/o jurídica.
- El contratista deberá ser maestro de obra, técnico en construcción civil y/o ingeniero civil con experiencia en trabajos de mantenimiento y/o similares.

8. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El contratista correrá con todos los materiales y equipos para la ejecución del servicio.

9. RECURSOS A SER PROVISTO POR LA ENTIDAD

El Instituto brindará un espacio físico para que los trabajadores del contratista se preparen antes del inicio de los trabajos, guarden materiales, herramientas, implementos de seguridad o vestuario.

10. PROTOCOLO SANITARIO COVID19

El contratista brindará a sus trabajadores los implementos de bioseguridad necesarios de acuerdo a las disposiciones emitidas por el MINSA a fin de evitar la proliferación del Covid19 las que comprenderá:

- El contratista deberá tener las medidas preventivas en la fase desde el inicio de actividades a ser implementadas de los actores del proceso de ejecución de la obra, así como dotar como mínimo Mascarillas modelo K93, Alcohol en gel de 0.5 Lt. Alcohol Isopropílico de 0.5 Lt, Jabón Líquido de 400 ml, Lejía desinfectante de 5 Lt, Cilindro contenedor de residuos sólidos de implementos, Lavatorio, Baldes de 20 litros, Escobas y Bolsas para basura.
- El contratista deberá contar con el personal que cuenten los carnets de vacunación anti Covid19.
- El contratista deberá implementar la comunicación y señalización de medidas de prevención en la obra.
- El contratista deberá contar con la disposición de material e insumos de limpieza y desinfección.



11. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo máximo para la culminación del servicio es por un periodo de Treinta (30) días calendarios para el servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la Orden de servicio.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dentro de las instalaciones del INSTITUTO DEL EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO - "GREGORIA SANTOS" DEL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DE CANCHIS, ubicado en Pasaje Amauta S/N.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO " GREGORIA SANTOS " - SICUANI

CREADO POR D.S. N° 030-89-ED

Web: <http://eespgregoriasantos.edu.pe> e-mail iespgregoriasantos@gmail.com
Av. República Popular de Hungría s/n Teléfono: 084-213598

13. GARANTÍA COMERCIAL DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La garantía comercial requerida es por un periodo mínimo de doce (12) meses. Para el caso del servicio brindado, el contratista es responsable por un (1) año contabilizado a partir de la conformidad otorgada, por la calidad de la ejecución.

14. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado. Asimismo, el contratista es el responsable de velar por que sus trabajadores desempeñen sus actividades con las medidas de seguridad adecuadas a fin de evitar accidentes.

15. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Áreas de coordinación con el proveedor: Dirección del Instituto Director: MG. Willy Fredy Ancori Cervantes y la administración de la institución educativa Cont. Elisabeth Quispe Mamani.

Áreas responsables de las medidas de control: Director: MG. Willy Fredy Ancori Cervantes.

Área que brindará la conformidad director: MG. Willy Fredy Ancori Cervantes y en control técnico de los trabajos realizados el Ing. José Manuel Apaza Yucra con una participación de 0.5 de tiempo durante la ejecución del servicio y la área administrativa de la Institución educativa Cont. Elisabeth Quispe Mamani.



16. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una (01) armada, después de efectuada la prestación del servicio en las condiciones señaladas, previa presentación de la factura y la conformidad del área usuaria.

17. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL BIEN

La conformidad será otorgada por el director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO - "GREGORIA SANTOS" DEL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DE CANCHIS.

18. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = (0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazo menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F: 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías: F: 0.25. Para obras: F: 0.15.

19. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO " GREGORIA SANTOS " - SICUANI

CREADO POR D.S. N° 030-89-ED

Web: <http://eespgregoriasantos.edu.pe> e-mail iespgregoriasantos@gmail.com
Av. República Popular de Hungría s/n Teléfono: 084-213598

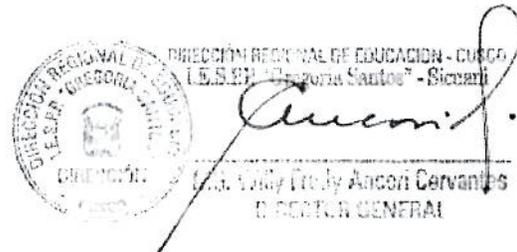
proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

20. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S N° 344-2018

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Gerencia Regional de Educación Cusco.

Sicuani, Cusco setiembre del 2021.


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
I.E.S.P.P. "Gregoria Santos" - Sicuani
DIRECCIÓN
D.S. Willy Freddy Ancori Cervantes
DIRECTOR GENERAL